

CAPÍTULO IV. OFICIO DE LECTURA

214. El Obispo preside el Oficio de lectura desde la cátedra, revestido con hábito coral. El inicia el Oficio con el versículo: *Señor, abre mis labios, o: Dios mío, ven en mi auxilio*, según las rúbricas.

El cantor entona los himnos, las antífonas y los salmos. Un lector hace las lecturas.

Al final el Obispo canta o dice la oración conclusiva y, si hay despedida, bendice al pueblo, tal como se dice en los nn. 1120—1121.

215. Si se celebra la Vigilia prolongada, el domingo se anuncia solemnemente el Evangelio de la Resurrección, u otro Evangelio los demás días. Lo hace el diácono revestido con alba, estola y dalmática, el cual previamente pide la bendición al Obispo y va acompañado por dos acólitos con cirios encendidos, y por el turiferario con el incensario humeante, en el que el Obispo ha puesto el incienso y bendecido.

Según las circunstancias, el Obispo hace la homilía.

Después del *Señor, Dios eterno, alegres te cantamos Te Deum*, si debiera decirse, el Obispo canta o dice la oración conclusiva y, si hay despedida, da la bendición.

216. Cuantas veces se celebra la Vigilia prolongada con participación del pueblo, y en forma más solemne, el Obispo, los presbíteros y los diáconos pueden revestirse como para las Vísperas.

El Obispo durante la salmodia está sentado en la cátedra y tiene puesta la mitra; pero para escuchar el Evangelio, deja la mitra, se pone de pie y recibe el báculo, el cual también mantiene mientras se canta *el Señor, Dios eterno, alegres te cantamos Te Deum*. Lo demás se hace como se indica en el n. 214.

217. La noche de la Natividad del Señor, el Viernes Santo en la Pasión del Señor y el Sábado Santo, en cuanto sea posible, celébrese el Oficio de lectura con participación del pueblo, con la presencia o presidencia del Obispo, según el rito descrito en los nn. 214—216.